

MFD

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 2019-00334-00

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez el presente trámite, con el atento informe que el arquitecto FERNANDO CÁRDENAS se pronunció frente a la programación de la audiencia de instrucción y juzgamiento. Sirva ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 13 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y del análisis de las presentes diligencias, se tiene que mediante providencia del 12/04/2021, se reprogramó fecha y hora para llevar a cabo audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO para el viernes VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

No obstante; el arquitecto FERNANDO CÁRDENAS en el término de ejecutoria, solicitó que la hora de la audiencia fuera desplazada a la jornada de la tarde, teniendo en cuenta que ese día debe asistir a una cita médica ya programa en horas de la mañana.

Ahora bien, para este Despacho es importante que las partes, sus apoderados y los testigos que han sido citados, comprendan que la audiencia de instrucción y juzgamiento está programada para desarrollarse durante todo el día, pues se debe practicar la totalidad de las pruebas que fueron decretadas, posteriormente se desarrollará la etapa de alegatos de conclusión y finalmente se emitirá la sentencia que en derecho corresponda.

Por tal razón, todos los intervinientes deben contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de la audiencia, máxime el perito que fue designado para llevar a cabo el dictamen pericial al EDIFICIO ALCARAVAN.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la solicitud del arquitecto (perito) se encuentra debidamente soportada por la programación de la cita médica, se procederá a reprogramar por una última vez la fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata los Artículos 372 y 373 del C.G.P., para el día viernes TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

En virtud de todo lo expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO para el día viernes TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, en la cual se practicarán las pruebas pendientes, se declarará concluida la etapa probatoria, se oirán a las partes en alegaciones finales, y posteriormente se proferirá sentencia.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados y testigos, que la fecha de la audiencia es inmodificable, por cuanto su reprogramación se está realizando con una antelación de más de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ